

**CONSULTORIA PARA DESARROLLO DEL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN DE
EXPERIENCIAS PRIORIZADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO:**

**“AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA:
APORTES PARA LA INCIDENCIA Y PUESTA EN PRÁCTICA DESDE UNA ARTICULACIÓN
MULTIACTOR EN EL VALLE DEL CAUCA”**

FINANCIADO POR:



**AGENCIA ITALIANA
DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO**



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**

EJECUTADO POR:



**GUADALAJARA DE BUGA
VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA
2023**

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

1. Contexto

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para que participen en los espacios donde se toman las decisiones que contribuyan en fomento y bienestar integral. En cumplimiento de su misionalidad y en el marco del Plan Estratégico vigente, el IMCA se encuentra en la ejecución del proyecto: **“AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca”**, desarrollado en los municipios de Buga, Tuluá, Ginebra, Guacarí, Pradera y Florida. Esta propuesta tiene como O.G.: Contribuir al desarrollo rural integral con enfoque territorial favoreciendo el diálogo social e institucional en perspectiva de la construcción de paz en Colombia. Y como O.E.: Consolidar metodologías participativas a partir de la experiencia de procesos de incidencia, formulación y/o validación participativa de políticas públicas de fomento de la agroecología en el Valle del Cauca. Para el cumplimiento del objetivo específico se han estipulado tres resultados, a saber: **R1.** Identificados factores que inciden en la formulación e implementación de políticas públicas que fomentan la agroecología. **R2.** Incorporados lineamientos y/o políticas nacionales en la formulación de políticas públicas locales de agroecología. **R3.** Constituido el espacio multiactor para el acompañamiento de los procesos de incidencia e implementación de políticas públicas que promueven la agroecología. Este proyecto piloto hace parte del **Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – DRET II**, iniciativa de asistencia técnica para mejorar la eficiencia en la implementación de las Políticas de Desarrollo Rural Territorial y de Medio Ambiente en Colombia, la cual es financiada por la Unión Europea, la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo – AICS y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO.

2. Duración del proyecto:

La duración del proyecto es de 6 meses.

3. Objeto de la contratación:

Desarrollo del proceso de **Sistematización de experiencias priorizadas en el marco de implementación del proyecto “AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca”**. A través de la consultoría se recopilarán las buenas prácticas, dificultades / desafíos y proyecciones de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología en el departamento, haciendo énfasis en los aspectos cualitativos y cuantitativos de aquellos ejercicios que se encuentran en formulación y/o los que han culminado con la aprobación y/o están en fase de implementación.

4. Criterios y algunas preguntas orientadoras a las que debe dar respuesta la sistematización:

Criterios de Evaluación	Preguntas claves
Pertinencia: Medida en que los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología en el departamento son congruentes con las necesidades de la población beneficiaria y las necesidades locales, regionales y/o nacionales.	<ul style="list-style-type: none">• ¿Los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología en el departamento/municipio han dado respuesta a las prioridades del sector rural?• ¿Los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología han sido una propuesta acertada con respecto a las necesidades de las personas participantes (especialmente, de grupos poblacionales diferenciados como afrodescendientes, indígenas, mujeres y jóvenes)?

Criterios de Evaluación	Preguntas claves
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología son un aporte a las prioridades de las políticas de desarrollo rural y de construcción de paz de Colombia? • ¿Existe coherencia entre el objetivo del proyecto y la problemática que se pretende resolver con los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿Justifica el objetivo general y específico la realización de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿Qué otras estrategias podrían o debieran ser implementadas para un mayor alcance de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿Los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología han generado en los territorios acciones sinérgicas, complementarias o competitivas?
<p>Eficacia: Medida en que se lograron los objetivos de la intervención a través de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál fue el grado de implicación de la población beneficiaria (especialmente de grupos poblacionales diferenciados como afrodescendientes, indígenas, mujeres y jóvenes participantes) en la realización de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿Se realizaron procesos de formación o capacitación en el marco de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿Se ha participado de diálogos con actores sociales o institucionales en el marco de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿Qué aspectos mejoraron en la población beneficiaria a través de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología?
<p>Eficiencia: Medida en la que se obtuvieron los resultados y/o efectos deseados con la menor cantidad de recursos posible (fondos, habilidades técnicas, tiempo, costos, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Los recursos identificados para los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología fueron los necesarios? • ¿Los costos han sido acordes a las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos con los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿El desarrollo de las actividades de formación, capacitación, acompañamiento y/o asesoría han sido esenciales para la consecución de los impactos de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología?

Criterios de Evaluación	Preguntas claves
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El tiempo de acompañamiento a los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología es el adecuado? • ¿Existe una calidad adecuada de los soportes y evidencias de seguimiento de las actividades y dinámica de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología?
<p>Impacto: Efectos del proyecto, ya sean positivos o negativos, primarios o secundarios, producidos directa o indirectamente por la intervención, intencionalmente o no.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles han sido los efectos positivos de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? (cualitativos y cuantitativos). • ¿Los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología han provocado efectos negativos para el territorio o la población participante? • ¿Los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología han favorecido la articulación de la población participante (especialmente de grupos poblacionales diferenciados como afrodescendientes, indígenas, mujeres y jóvenes) y en general el fortalecimiento del tejido social? ¿Cómo se ha realizado esto? • ¿Los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología han permitido la participación de grupos poblacionales diferenciados como afrodescendientes, indígenas, mujeres y jóvenes en otros espacios o dinámicas territoriales?
<p>Sostenibilidad: Medida en la que las ventajas de la intervención perduran una vez finalizada la intervención exterior, o bien la probabilidad de que dichas ventajas perduren a largo plazo resistiendo a los riesgos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo ha sido el grado de participación y apropiación de la población involucrada en los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología dentro la dinámica y/o funcionamiento de los mismos? • ¿Qué acciones se implementaron para gestionar o minimizar los riesgos y fortalecer los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿Se cuenta con la voluntad de la población involucrada en los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología para dar continuidad a los procesos o dinámicas de éstos? • ¿La dinámica de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología se adapta favorablemente a la cultura de la población participante? • ¿Los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología han promovido la participación igualitaria de hombres y mujeres, así como la inclusión de grupos poblacionales como afrodescendientes, indígenas y jóvenes?

Criterios de Evaluación	Preguntas claves
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las probabilidades u oportunidades existentes en los territorios priorizados para dar continuidad a los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología? • ¿Qué acciones han desarrollado los municipios priorizados para fortalecer y dar continuidad a las dinámicas generadas en los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología?

NOTA: Una vez seleccionada la persona encargada de llevar a cabo la sistematización, esta podrá estipular de manera concertada con el IMCA otras preguntas a ser aplicadas, valorando la pertinencia en el proceso de investigación.

5. **Ámbito de la sistematización, fuentes de información y actores participantes.**

5.1. Ámbito temporal: El período de duración del proceso de sistematización de las experiencias será de 3 meses a partir de la firma del contrato.

5.2. Fuentes de información secundaria: Para el proceso de sistematización, la persona encargada tendrá a disposición los siguientes insumos:

- Informes técnicos presentados a las agencias cooperantes: Unión Europea, Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- Base de datos de la población participante de las actividades, con previo acuerdo de protección y confidencialidad de la información, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

5.3 Actores implicados en la sistematización: personal responsable y adscrito al proyecto; personas participantes de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología en el departamento; instituciones gubernamentales aliadas (Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca – dependencia de las alcaldías de los municipios participantes) e instituciones de educación superior vinculadas (GIA de la UNAL).

6. **Perfil, competencias y habilidades requeridas:**

- Persona natural, con mínimo tres (3) años de experiencia laboral.
- Profesional en ciencias sociales o humanas, económicas y/o administrativas.
- Con experiencia en procesos de asesoría, acompañamiento y/o fortalecimiento de organizaciones sociales.
- Experiencia de trabajo en proyectos de desarrollo social y/o de participación e incidencia política, especialmente con comunidades rurales.
- Conocimientos en diseño y operación de metodologías e instrumentos para realizar procesos de sistematización de experiencias.
- Capacidad de análisis y de redacción de informes.
- Conocimiento y manejo de TIC's.
- Disponibilidad de viajar a los municipios contemplados en el proyecto.

7. **Funciones de la consultoría:**

- Desarrollar el proceso de sistematización de experiencias priorizadas en el marco de implementación del proyecto "AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca".

- Recopilar las buenas prácticas, dificultades o desafíos y proyecciones de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología en el departamento.
- Identificar y analizar los cambios o impactos que los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología en el departamento han promovido o promueven en los territorios y en las personas participantes (principalmente afrodescendientes, indígenas, mujeres y jóvenes).
- Valorar todos los resultados cualitativos y cuantitativos que se hayan logrado y los que en perspectiva proyecten los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología en los territorios del departamento.
- Sugerir un nuevo rumbo, cambio de estrategias, o acciones de continuidad, en caso de ser necesario para la dinámica de los ejercicios de políticas públicas que fomentan la agroecología en el departamento.
- Participar de espacios de trabajo para intercambios, validación e implementación de herramientas y/o actividades con el equipo técnico interdisciplinario de IMCA, especialmente las personas adscritas al proyecto.
- Desarrollar las acciones estipuladas para el cumplimiento del presente contrato, en coordinación con los equipos de terreno y la persona responsable del proyecto.
- Preparar y coordinar el desarrollo de 12 visitas a los municipios involucrados en el proyecto y en las que participen un total de 30 personas seleccionadas con el apoyo del equipo IMCA, con el fin de recopilar información para el proceso de sistematización.
- Preparar, coordinar y apoyar el desarrollo de, al menos seis (6) encuentros, que sirvan de escenario de intercambio de experiencias, diálogo y concertación de actores involucrados en el proyecto.

8. Productos esperados: La persona natural seleccionada, deberá desarrollar y/o facilitar los siguientes productos:

- **Producto 1**

Plan de trabajo para el desarrollo del proceso de sistematización.

- **Producto 2**

Metodología y agenda de las visitas y los encuentros.

- **Producto 3**

- Documento de sistematización de las experiencias priorizadas en el marco de implementación del proyecto “AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca”. Este documento no debe exceder 50 páginas, utilizando letra Arial o Times Roman 12, con espaciado sencillo (los anexos no se considerarán parte de este número de páginas); además debe ir acompañado de un resumen ejecutivo (máximo 3 páginas).
- Otros: Registro fílmico, audios o fotografías de las acciones desarrolladas en formato digital.

9. Premisas de la sistematización, autoría y publicación.

La persona investigadora deberá considerar las siguientes premisas básicas de comportamiento ético y profesional:

- ✓ *Anonimato y confidencialidad:* La sistematización debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad cuando sea el caso.
- ✓ *Responsabilidad:* Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del proyecto será discutida y consensuada con la Gerencia de Proyectos Sociales del IMCA.

- ✓ *Integridad:* La persona encargada de la sistematización tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos términos de referencia, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- ✓ *Independencia:* La persona encargada de la sistematización deberá garantizar su independencia y objetividad en la información, afirmaciones y conclusiones realizadas sobre la experiencia sistematizada.
- ✓ *Incidencias:* En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la sistematización, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al supervisor del contrato, según la naturaleza de las incidencias. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por el IMCA en el presente documento.
- ✓ *Convalidación de la información:* Corresponde a la persona responsable de la sistematización garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración del documento.
- ✓ *Documento de sistematización:* La difusión del documento es privilegio del IMCA, UNIÓN EUROPEA, AGENCIA ITALIANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO y ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.
- ✓ *Confidencialidad y derechos de autor:* La persona responsable de la sistematización garantizará la confidencialidad en el tratamiento de las informaciones recabadas durante este trabajo y se compromete a solicitar formalmente a las personas responsables de IMCA cualquier uso o publicación que haga referencia de los casos reales estudiados.
- ✓ *Entrega de productos:* En caso de retraso en la entrega de los productos o en el supuesto en que la calidad del documento entregado sea expresamente inferior a lo pactado con el IMCA, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato suscrito.
- ✓ *Derechos de autores:* La persona responsable de la sistematización delegará todo derecho de autor al IMCA.

10. Calificación de la propuesta:

Las propuestas que se reciban en esta convocatoria serán valoradas conforme a los siguientes criterios y escalas:

- **Criterio 1: Calidad técnica de la propuesta.** Lo relacionado con el diseño y metodología de la propuesta. Valorada en un porcentaje máximo del 50%, del 100% del total a obtener por la propuesta.
- **Criterio 2: Perfil de la persona consultora.** Perfil profesional exigido en la convocatoria, experiencia y habilidades. Valorada en un porcentaje máximo del 40%, del 100% del total a obtener por la propuesta.
- **Criterio 3: Presupuesto.** Valorado en un porcentaje máximo del 10%, del 100% del total a obtener por la propuesta.

11. Lugar de trabajo: El domicilio contractual será la ciudad de Buga u otra que se acuerde con la persona seleccionada. Sin embargo, la persona contratada deberá ejecutar parte del objeto contractual en los territorios destinatarios del proyecto en el Valle del Cauca.

12. Tipo de contrato: Se suscribirá un contrato de prestación de servicios de consultoría entre la persona natural seleccionada y el IMCA, con aplicación de todas las normas vigentes en materia de contratación.

13. Plazo para la realización de la evaluación: El cronograma para el proceso de sistematización de las experiencias priorizadas en el marco de implementación del proyecto "AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA:

Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca", será de 3 meses a partir de la firma del contrato.

14. Presupuesto del servicio:

El presupuesto destinado para la realización del proceso de sistematización de las experiencias priorizadas en el marco de implementación del proyecto "AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca", es de nueve millones de pesos (\$9.000.000). El valor del contrato será hasta por el valor de la oferta económica y técnicamente más favorable que sea seleccionada por el comité técnico del IMCA. Los pagos se realizarán previo visto bueno de la entidad contratante, según sus procedimientos internos de aprobación de la siguiente manera:

- Veinte por ciento (20%) a la firma del contrato.
- Veinte por ciento (20%) a la entrega del producto 1 y producto 2.
- Treinta por ciento (30%) a la entrega del avance (primer documento de sistematización).
- Treinta por ciento (30%) por entrega del producto 3 con visto bueno del contratante.

NOTA:

- ✓ El IMCA realizará un aporte o apoyo de transporte de la persona contratada para garantizar las doce (12) visitas a los municipios destinatarios del proyecto.
- ✓ El IMCA asumirá los costos de alimentación y transporte de las treinta (30) participantes para el buen desarrollo de las visitas que realice la persona contratada a los municipios destinatarios del proyecto.
- ✓ La persona contratada deberá asumir el aporte total al sistema de seguridad social.
- ✓ La persona proponente puede solicitar otra información que pudiese necesitar para identificar el alcance de la sistematización, calcular sus costos asociados y entregar una propuesta pertinente.
- ✓ Los costos de los encuentros están contemplados en el proyecto bajo el presupuesto del mismo.

15. Fecha y hora de apertura y límite para entrega de postulaciones: Desde el 27 de septiembre de 2023, hasta las 6:00 p.m. del 3 de octubre de 2023. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

16. Dirección para la entrega de las propuestas: Las propuestas técnico-económica y sus documentos anexos (hoja de vida) deben ser remitidas vía correo electrónico a las siguientes direcciones: fundacionimca@imcao.org.co con copia a pedro.ojeda@imca.org.co y administracion@imca.org.co

Responsables:

Pedro Antonio Ojeda Pinta – Gerente de Proyectos Sociales IMCA.

Luís Enrique Ochoa – Gerente Administrativo IMCA.